MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO:	**MPT ASOCIADOS SAS**								
C.C. o NIT:	900.792.233-1								
VALOR:	($20.411.214,95) VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.								
DOCUMENTO PRINCIPAL	**Contrato**	X	**Convenio**		**Resolución**		**No. SECOP II**	**CO1.PCCNTR. 6293333**	**Fecha**	7/05/2024
	Adicional		**Orden de Compra**				**N° Adicional u Orden de Compra:**		**Fecha**	

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales		**Certificación Bancaria**	X	**Documento soporte para los no obligados a facturar**	
Entrada Almacén		**Factura Electrónica**	X	**Resolución**	
RUT	X	**Orden de compra**		**Otros**	X

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 24-00067 FECHA 25/01/2024 dd mm aaaa	**No:** 24-01572 FECHA 08/05/2024 dd mm aaaa	**2.3.2201.0700.029.2.3.2. 02.02.006.01.02**	**SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION**	**$20.411.214,95**
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: _____ FECHA ____/____/_____ dd mm aaaa	**No:** _____ FECHA ____/____/_____ dd mm aaaa			

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	x	Parcial	x	Cuenta de cobro No.	Vigencia
	01/07/2024	31/07/2024	Informe Supervisión		Final		3	2024

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

RESPONSABLES:

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretaría General y de las Tic

OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO
Supervisor del contrato

N/A

NOMBRE
Supervisor de Apoyo (si no aplica (N/A))

MPT ASOCIADOS SAS
R/L CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Celular 3507924824

MPT ASOCIADOS S.A.S

NIT: 900792233-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
Calle 157 No.154-225 Torre 1 Loc 3 Ed.Reserva Cañaveral, Floridablanca, Santander, Colombia
Tel. 6844359

Autorización facturación electrónica No. 18764059563763 válida desde 2023-11-08 hasta 2024-11-08 rango desde FELE116 hasta FELE1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y NO SOMOS AGENTES RETENEDOR DE IVA

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890205383
Cliente:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Dirección:	CR 7No. 9 - 43PALACIO MUNICIPAL, Piedecuesta, Santander, Colombia
Teléfono:	6550230
Email:	facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FELE160
Fecha Emisión	20/08/2024 15:01:45-05:00
Fecha Vencimiento	19/09/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	19/09/2024
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	MPT001	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER	WSD	1,00	$17.152.281,47	IVA	19%	3258933.48	0,00	$17.152.281,47

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$17.152.281,47	19,00%	$3.258.933,48

Subtotal:	$17.152.281,47
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$3.258.933,48
Total:	$20.411.214,95

Notas:	CONTRATO CO1.PCCNTR.6293333 CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024
CUFE:	7d18088244c141a30df0a19798af3e8d27b28bed54bd01f656d2cccb2b122b63177442c44090ad88bdf8c2ab1c931927
Total con letra:	(veinte millones cuatrocientos once mil doscientos catorce pesos noventa y cinco centavos)

Firma Digital: KNdtEnVkcB933eIO5GVfJvb6Adu4kBJLwew6Kwomu3ayHSLnYrLIHM1YGgTb+raQ
ev4BRDWWGoLoQs4xn3yH8TzfVUJwKzV3jFmXjLw4NoRMz0sUVN
IcDak8SYLjletc Oe3i3C/ilNYZq3l8dt4qZNaZ2FoEFjXBOibxl1BK9Si8Vnqt8X2nLrFU0Esu6moa mnV7xJ1yhuGvRzUswtHP1yQqGXPVySjHQx2
XccYOQjAc/gKKvZ2QbCY0SgLPfvMH K2tnGkH41fp4GKrgj65gVn9Yofwwm+9sB+l1WBS7yUj1CV8tOYusJaVen2n6PAO+ rKq2O5tehRbHIB7xQJHw
tQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

MPT Asociados S.A.S.

Asistente Administrativa <asistente@mpt.com.co>

RV: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE160;01;MPT ASOCIADOS SAS

1 mensaje

facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Para: "educacion@sempiedecuesta.edu.co" <educacion@sempiedecuesta.edu.co>, "mesadecontrol@facturatech.co" <mesadecontrol@facturatech.co>, "asistente@mpt.com.co" <asistente@

Buenas Tardes,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta **FELE160** de la empresa **MPT ASOCIADOS SAS.**

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria de Educación** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

Anyi Carolina Ojeda Rojas

Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde De Piedecuesta

SECRETARÍA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada, si usted no es el destinatario, por favor, haga caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, remítalo al remitente. Si recibe este mensaje por error, agradeceremos notificarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que fue solicitada y en virtud de la normativa que habilitó en su momento la misma, además debe ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la no nuestra que la información, serán responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

DIAN

CUFE:
7d18088244c141a30df0a19798af3e8d27b28bed54bd01f656d2cccb2b122b63177
442c44090ad88bdf8c2ab1c931927

Fecha de emisión de la factur

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900792233
Nombre: MPT ASOCIADOS S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: MPT ASOCIADOS S.A.S

Factura Electrónica

Validaciones del documento

Nombre
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.
Valida información registro RUT
Valida NIT

De: Facturatech <mesadecontrol@facturatech.co>
Enviado el: Tuesday, August 20, 2024 3:04 PM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE160;01;MPT ASOCIADOS SAS

facturatech

Envio de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a su nombre.

Datos del Emisor

NIT:	**900792233**
Razon Social:	**MPT ASOCIADOS S.A.S**
Email:	asistente@mpt.com.co

Datos de la factura

Tipo de comprobante:	**Factura**
Número de comprobante:	**FELE160**
CUFE:	**7d18088244c141a30df0a19798af3e8d27b28bed54bd01f656d2cccb2b122b63177442c44090ad88bdf8c2ab1c**

© 2024 | Facturatech - Oficina Medell€n Tel: (604) 6090004, Oficina Bogot€ Tel: (601) 4850851, Oficina Cali Tel: (602) 3896000.

FELE160.zip
111K

m. t. a.
asesorías

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contador Público TP 111461-T

Floridablanca, agosto 22 de 2024

Señores
Municipio de Piedecuesta
Ciudad

Yo, MARIA TERESA ALVAREZ ROA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.501.944 de Bucaramanga en mi calidad de Contadora con Tarjeta Profesional No.111461-T me permito certificar que la Compañía MPT ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 900.792.233-1 se encuentra al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto a la Planilla julio.

Cordialmente,

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contadora
Tarjeta Profesional 111461-T

Carrera 22 151-40 Casa A3 Urb. San Angel, Floridablanca (Stder)
Cel. 3043676911 Email:
mariat_alvarez@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E405198351E695A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA ALVAREZ ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63501944 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 111461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
111461-T

MARIA TERESA
ALVAREZ ROA
C.C. 63501944
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121156



31365

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Banco Cooperativo
COOPCentral
890.203.088-9

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA GIRÓN DEL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL

CERTIFICA QUE:

El señor(a)MPT ASOCIADOS S.A.S identificada((a) con Nit No 900.792.233-1, se encuentra vinculado en nuestra base de datos con el siguiente producto.

Tipo de cuenta	Numero Producto	Fecha apertura	Estado
Corriente	237-00021-0	2021/04/05	Activa

Se expide en la ciudad de Giron, a los TRES (03) días de mayo 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Banco CoopCentral
AUXILIAR DE OPERACIONES - GIRON 37

PABLO JULIAN CASTILLO TABARES
Director Oficina Girón 37
Dirección.
(696)

Elaboró: MARFEN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981317971

(415)7707212489984(8020) 000001498131797 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 2 2 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MPT ASOCIADOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MP&T ASOCIADOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
TO 2 OF 542 ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA ANILLO VIAL

42. Correo electrónico carlos.parra@mpt.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 9 2 8 2 7 0	3 1 7 5 1 2 3 7 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 1 0 1	7 1 1 2	2 0 1 7 0 1 0 1			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 22 23	55. Forma: 3 — 56. Tipo: 1 — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 15 : 06: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA SANCHEZ CARLOS AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981317971

(415)7707212489984(8020) 000001498131797 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 2 2 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	3
73. Fecha	2 0 1 4 1 1 0 5	2 0 1 6 0 4 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 1 1 8	2 0 1 6 0 5 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 1 0 3 7 6 1 6	0 5 3 1 0 3 7 6 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 1 0 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 6 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981317971

(415)7707212489984(8020) 000001498131797 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 2 2 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 1 5 7 9 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	SANCHEZ	CARLOS	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 0 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 4 9 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	AREVALO	LAURA	LIZETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981317971

(415)7707212489984(8020) 000001498131797 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 2 2 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 0 1 9 4 4		1 1 1 4 6 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALVAREZ	ROA	MARIA	TERESA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

INFORME DE CUMPLIMIENTO No 3

FECHA: 21 AGO 2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO**
DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA DE EDUCACION**
CARGO:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01/07/2024 hasta 31/07/2024, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	**CO1.PCCNTR.6293333**
CONTRATISTA:	MPT ASOCIADOS SAS
NIT – RUT:	900.792.233-1
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Representar al Municipio de Piedecuesta durante la ejecución de actividades, velando porque estas se ejecuten de acuerdo con las reglamentaciones correspondientes, siguiendo las especificaciones técnicas realizadas por los profesionales	En el periodo comprendido entre el 01 julio al 31 de julio de 2024, esta interventoría realizó seguimiento al contrato No. CO1.PCCNTR.6019117 de transporte escolar realizando seguimiento y verificación de totalidad de las 59 rutas, con el fin de que se lleve a cabo el alcance del contrato de operación en mención.	Actas de visita firmadas por las partes. Informe de evidencia CD folios 1- 29

2	Dirigir y coordinar las actividades de interventoría. En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002.	El director de interventoría procede a coordinar el plan de trabajo del periodo comprendido en presente informe, con el fin de verificar el cumplimiento al contrato, revisando el estado de los vehículos y la verificación documental que da soporte al uso de los vehículos para su uso de acuerdo con la reglamentación legal vigente.	Informe de actividades de Interventoría, documentos legales de buses inspecciones, checklist preoperacional, fotografías. Informe de Evidencias Folios 1 al 29
3	Responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al Municipio, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de Interventoría.	La interventoría cuenta con una Póliza para garantizar la calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 3915924-9 adquirida con la empresa suramericana. De igual manera el contratista de operación cuenta con la póliza No 3866676-6 adquirida por la empresa suramericana	Se anexa a este informe, póliza, Folio 1028-1038
4	Realizar seguimiento técnico, mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecuta el contrato	La Interventoría verifica los indicadores de gestión que la empresa desarrolla para dar cumplimiento al programa de mantenimiento, al programa ambiental para el tema de la disposición de residuos entre otros que garantizan la Gestión Integral del contrato. Así mismo la interventoría realiza el indicador a las encuestas de satisfacción, con el fin de que se estipule la calificación por parte de los representantes de la Instituciones Educativas hacia la prestación de servicio de transporte Escolar.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría. Folio 1-29 y 772 - 830

5	Verificar el cabal cumplimiento de las partes intervinientes	La interventoría busca realizar el seguimiento a cada uno de los requerimientos contractuales y legales del contrato de transporte escolar, con el fin de garantizar el servicio se preste con las condiciones de seguridad máximas y cumpliendo eficientemente las entregas y recogidas de los estudiantes. Por lo anterior, se realiza periódicamente aleatoriamente una revisión documental la cual comprende los siguientes documentos: FUEC, Póliza de responsabilidad civil contractual, Póliza de responsabilidad extracontractual, SOAT, Tarjeta de Operación, Revisión Técnico Mecánica, licencia de tránsito, los anteriores documentos se encontraron vigentes, legales y al día.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría y formatos de inspección folios 1-29 y 31- 771
6	Impartir instrucciones u órdenes al contratista referente al seguimiento físico financiero de la ejecución del contrato. Entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato	La interventoría realiza las observaciones al contrato a través de comunicaciones enviadas, la cuales se adjuntan como anexo al informe de interventoría.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Actas de visita Folio 29
7	Presentar a los responsables de la prestación de los diversos servicios y el contratista las observaciones encontradas	Durante las inspecciones y visitas a rutas realizadas se presentan las observaciones correspondientes según el estado del vehículo, estado o condición de la vía donde transita el vehículo en cada ruta y eventos que generen o dificulten consecuencias en la prestación del servicio.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría y Actas de visita, Folios 1-29, 31-772

8	Informar al Alcalde Municipal de manera oportuna en caso de requerirse la aplicación de correctivos	A la fecha la Interventoría no ha detectado oportunidades que requiera aplicación de correctivos por parte del alcalde Municipal.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Folio 1 al 29
9	Presentar los informes de interventoría al Municipio de Piedecuesta	La Interventoría presenta al Municipio de Piedecuesta la siguiente información como evidencia de las actividades realizadas: Informe de interventoría mensual y sus respectivos anexos	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Folio 1 al 1572
10	Constatar el suministro oportuno de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos. - Realizar las inspecciones a los lugares definidos en la programación de visitas	El contratista consta con una serie de equipos, herramientas y disponibilidad de vehículos suficientes para garantizar la operatividad de las rutas y así mantener diariamente el servicio y la disponibilidad de cada una de las rutas programadas, con la capacidad y los horarios establecidos. La interventoría con su personal especializado realiza seguimiento al cumplimiento en horarios, disponibilidad de buses y demás requisitos que permitan el servicio se preste de manera idónea, garantizando la seguridad de los estudiantes y el acceso a los colegios de cada estudiante beneficiario.	Informe de Cumplimiento de actividades de Interventoría folios 1-29
11	Constatar el pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, Sena, ICBF y cajas de compensación familiar	Se constata el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, Sena, ICBF y cajas de compensación familiar del personal bajo certificación emitida por el contador de la empresa para el periodo mencionado en este informe.	Anexo al informe de Interventoría Folio 1119-1572 pago de seguridad social contratista de operación y se anexa certificación por parte del contador de la interventoría

12	Consignar y consolidar los resultados de las visitas realizadas, suministrando copia de las actas de visita, documentos de calificación y registros de consolidación respectivos.	La interventoría presenta informes de cumplimiento de actividades y registros de actas de visita firmadas por las partes interesadas.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Actas de visita Folios 1 al 29 Folios 751-771
13	Responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueron imputables y que causen daño o perjuicio al Municipio, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales haya ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	La interventoría cuenta con una Póliza para garantizar la calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 3915924-9 adquirida con la empresa suramericana. De igual manera el contratista de operación cuenta con la póliza No 3866676-6 adquirida por la empresa suramericana	Se anexa a este informe, póliza, Folio 1028- 1038
14	El interventor no tendrá autorización para exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes contractuales. Tampoco podrá, sin autorización escrita previa del secretario de educación, ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato.	La interventoría no ha realizado acciones de exoneración al contratista. En el informe de interventoría se emiten las observaciones, recomendaciones y conclusiones que correspondan, basadas en las inspecciones y verificaciones realizadas al contratista. Como conclusión, se determina que la empresa Transportes Piedecuesta está cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato de prestación del servicio de transporte escolar.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Folio 29

15	Realizar la vigilancia a la ejecución y cumplimiento del contrato.	A través del análisis de la información realizado por el equipo de interventoría, tales como documentos legales del servicio de transporte, entrevistas a los rectores o coordinadores de los colegios beneficiarios del programa, acompañamiento en las rutas, inspecciones visuales de los buses y análisis de las bitácoras de mantenimiento, se garantiza que la ejecución del contrato se esté desarrollando conforme a la legislación nacional vigente y los aspectos contractuales establecidos en el contrato.	Visita de campo y oficina. Folio 29-1118
16	Impartir instrucciones u ordenes al Contratista referentes al seguimiento físico financiero de la ejecución de los proyectos. Entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.	A través del informe general mensual, la interventoría emite las observaciones, recomendaciones y conclusiones correspondientes a las inspecciones y verificaciones realizadas al contratista, así como al desarrollo financiero del contratista durante el período cubierto por dicho informe.	Informe de interventoría Folio 1 al 29
17	Elaborar las actas de inicio, de recibo parcial, el acta final de recibo y el acta de liquidación de los contratos objeto de la interventoría a realizar.	La Interventoría presenta al Municipio de Piedecuesta la siguiente información: Informe de cumplimiento F-GA-038. Acta parcial F-GA-087. Acta de recibido de documentos. Informe de Interventoría.	Cuenta parcial.
18	Asistir a reuniones de comité técnico cada vez que se programen, realizar visitas permanentes a los lugares donde se realicen las obras, actividades o sitios de distribución de los bienes.	Se realizan reuniones con el equipo, quedando registrado en actas de reunión y de visitas.	Informe de evidencias Folio 1 al 29

19	El interventor queda facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	Durante el desarrollo de la interventoría no se ha encontrado hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Del mismo modo el contratista no reporta accidentes o incidentes de trabajo que pongan el riesgo la integridad de los estudiantes, trabajadores, medio ambiente	Informe de evidencias Folio 1-29
20	El interventor deberá acatar a cabalidad lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento a las obligaciones del contrato de interventoría para el servicio de transporte escolar para los estudiantes beneficiarios de las instituciones educativas oficiales del municipio de Piedecuesta, Santander La Interventoría acata las normas legales vigentes tales como Ley 1474 de 2011, no encontrando a la fecha actos que presuman corrupción ni faltas a la gestión pública	Informe de evidencias Folio 1 al 29

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (1572) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	EPS	
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	

	Fondo de Pensiones	
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	N° de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	A.R.L.	
PARAFISCALES	SENA	
	I.C.B.F.	
	Caja de Compensación	

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
FIRMA
NOMBRE: CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ **CÉDULA No.: 91.157.998 de Floridablanca**

INFORME DE SUPERVISION No 3

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	**CO1.PCCNTR.6293333**						
FECHA DEL CONTRATO	07/05/2024						
SUPERVISOR	OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO						
CARGO SUPERVISOR	Profesional Universitario – Secretaria de Educacion						
SUPERVISOR DE APOYO	N/A						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	N/A						
CONTRATISTA	MPT ASOCIADOS SAS						
RUT	900.792.233-1						
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**	**X**	**NO RESPONSABLE DE IVA**		**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**		
OBJETO	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 104.000.000,00						
N° CDP INICIAL	24-00067	VALOR CDP INICIAL	$ 2.500.000.000,00				
N° RP INICIAL	24-01572	VALOR RP INICIAL	$ 104.000.000,00				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO							
N° CDP ADICIONAL		VALOR CDP ADIC.					
N° RP ADICIONAL		VALOR RP ADIC.					
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2201.0700.029.2.3.2.02.02.006.01.02						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 104.000.000,00						
VALOR MENSUAL	$ N/A						
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)	$ N/A						
PLAZO INICIAL	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR						
PLAZO ADICIONAL	N/A						
PLAZO TOTAL	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR						
FECHA ACTA DE INICIO	08/05/2024						
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	11/11/2024						
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N° dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N° dd/mm/aaaa
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)							
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	N/A						
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DESDE: 01-07-2024**						
	HASTA: 31-07-2024						
OFICINA GESTORA	**SECRETARIA DE EDUCACION**						

VALOR A PAGAR	**$ 20.411.214,95**
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	**2**

Con base en los informes presentados por MPT ASOCIADOS SAS respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01/07/2024 y 31/07/2024 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago No 3 por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 20.411.214,95) y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO** y supervisor de apoyo **(N/A),** y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 21/08/2024

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO **CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA EDUCACION**	**NOMBRE: N/A** **CARGO: N/A**

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	**Final: _____ Parcial ___X___**		**Acta No ___3___**
Fecha de la Presente Acta	02 SEP 2024		
Clase de Contrato:	**INTERVENTORIA**		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	**CO1.PCCNTR.6293333**	**Fecha del Contrato:**	**(07-05-2024)**
Contratante:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**		
Ordenador del Gasto:	**JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**		
Contratista	**Nombre o razón social:**	MPT ASOCIADOS SAS	
	NIT o CC:	900.792.233-1	
	Representante legal:	CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ	
	CC:	91.157.998 expedida en Floridablanca	
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER		
Periodo que Comprende la presente Acta	**Desde: (01-07-2024)**	**Hasta: (31-07-2024)**	

Plazo Inicial:	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	**CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**

Valor Inicial del contrato	$ 104.000.000,00
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	**$ 104.000.000,00**

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$ 104.000.000,00	N/A	$ 14.579.439,25	14.02%
Acta Parcial N.º 2		N/A	$ 4.859.813,08	4.67%
Acta Parcial N.º 3		N/A	$ 20.411.214,95	19,63%
Acta Parcial N.º 4				
Acta Parcial N.º 5				
Acta Parcial N.º 6				
Acta Parcial No 7				

Por Ejecutar del Contrato		N/A	$ 64.149.532,71	61,68%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 104.000.000,00	N/A	$ 104.000.000,00	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** en calidad de ordenador del gasto y contratista **MPT ASOCIADOS SAS,** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de ($ 20.411.214,95) VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO** y **<<SUPERVISOR DE APOYO (N/A)>>** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	$ 20.411.214,95
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL **CARGO:** Secretario General y de las Tic	**NOMBRE:** MPT ASOCIADOS SAS **R/L:** CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ **CÉDULA:** 91.157.998 de Floridablanca

m. t. a.
asesorías

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contador Público TP 111461-T

Floridablanca, agosto 22 de 2024

Señores
Municipio de Piedecuesta
Ciudad

Yo, MARIA TERESA ALVAREZ ROA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.501.944 de Bucaramanga en mi calidad de Contadora con Tarjeta Profesional No.111461-T me permito certificar que la Compañía MPT ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 900.792.233-1 se encuentra al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto a la Planilla julio.

Cordialmente,

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contadora
Tarjeta Profesional 111461-T

Carrera 22 151-40 Casa A3 Urb. San Angel, Floridablanca (Stder)
Cel. 3043676911 Email:
mariat_alvarez@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E405196351 6E95A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA ALVAREZ ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63501944 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 111461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
11461-T

MARIA TERESA
ALVAREZ ROA
C.C. 63501944
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121156



21365
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

MPT
Asociados S.A.S.

Piedecuesta, 22 de agosto de 2024

Doctor:
OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO
SUPERVISOR
Secretaría de Educación Municipal de Piedecuesta

Referencia: **Tercer (03) informe del contrato N° CO1.PCCNTR.6293333, el cual tiene por objeto "INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"**

Respetado Ingeniero Omar,

Adjunto a esta comunicación encontrara el detalle de actividades, los registros impresos y fotográficos de la gestión de interventoría realizada al contrato de transporte escolar suscrito por el Municipio de Piedecuesta y la empresa Transportes Piedecuesta S.A. cuyo objeto es ***"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"***, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2024, lo cual corresponde a 21 días del calendario escolar 2024.

Es de anotar, que durante el periodo comprendido en mención se realizaron actividades de verificación de vehículos, verificación de documentos propios de cada vehículo, como así mismo se realizó el acompañamiento a rutas que presentaron solicitudes de ampliación, verificación del estado de vía y demás, para lo cual cada una se relaciona en este informe.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Director de Interventoría

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.



INFORME DE INTERVENTORIA No 3

PERIODO DE INFORME: DEL 01 de julio DE 2024 al 31 DE JULIO DE 2024

INTERVENTORIA: **MPT** ASOCIADOS SAS
R/L CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
CONTRATO No CO1.PCCNTR.6293333

CONTRATISTA: TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.
R/L. JOSE LUIS DIAZ CAMACHO
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6019117

FECHA DEL INFORME: 22 DE AGOSTO 2024

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

MPT Asociados S.A.S.

INTRODUCCION

INFORME No 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CO1.PCCNTR.6293333

Objeto: "INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"

Objetivo: Presentar al municipio de Piedecuesta, representado por el ingeniero Omar Fernando Gelvez Lozano, Supervisor del contrato de la secretaria de Educación, los hallazgos, observaciones y verificaciones realizadas al contrato No. CO1.PCCNTR.6019117 suscrito por el Municipio de Piedecuesta y la empresa Transportes Piedecuesta S.A. cuyo objeto es ***"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"***, periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2024, lo cual corresponde a 21 días del calendario escolar 2024; con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones propias establecidas en el contrato de Interventoría.

Durante este periodo la interventoría desarrolla el seguimiento en el cumplimiento de los ítems contractuales que garantizan que el servicio de transporte escolar se preste conforme lo estipulado por la Alcaldía de Piedecuesta y la Secretaria de Educación; así mismo con el objetivo de dar cobertura a la población del municipio de Piedecuesta; se realiza inspecciones de las rutas veredales con la finalidad de confirmar kilometrajes, inspeccionar condiciones en la vía y recomendaciones generales en la prestación de la ruta inspeccionada.

En el presente informe se presentan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de las actividades realizadas entre el 01 de julio al 31 de julio de 2024.

1. INFORMACION DEL CONTRATO DE OPERACIÓN:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.6019117 DEL 01/03/2024
CONTRATISTA:	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A R.L: JOSE LUIS DIAZ CAMACHO
Nit o C.C. No.	NIT: 890.200.951-7
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER
VALOR:	TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIES PESOS MTCE ($ 3.338.668.266,00)
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICIONAL:	N/A

PLAZO INICIAL:	CIENTO SIETE DIAS CALENDARIO ESCOLAR (107)
PLAZO ADICIONAL 1:	N/A
INTERVENTORIA:	MPT ASOCIADOS SAS R/L CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ FECHA INICIO DE INTERVENTORIA: 08/05/2024
FECHA DE INICIACION:	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD 1:	N/A
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA – SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION

1.1 POLIZAS DE GARANTIA CONTRATISTA DE OPERACIÓN

SEGÚN LA MINUTA DE CONTRATO O CLAUSULADO

ASEGURADORA	SURAMERICANA
No	3866676-6
ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICION	01/03/2024
FECHA DE APROBACION	04/03/2024

N.º DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
3866676-6 - SURAMERICANA	CALIDAD DE SERVICIO	01-03-2024	01-03-2025
3866676-6 - SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-03-2024	01-03-2025
3866676-6 - SURAMERICANA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	01-03-2024	31-08-2027
3866676-6 - SURAMERICANA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	01-03-2024	31-08-2024

MPT Asociados S.A.S.

1.2 RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES JULIO

RUTAS SECTOR RURAL		2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	31	TOTAL	VALOR DIARIO RUTA	VALOR TOTAL MES
RUTA 1:Las Amarillas- Casco urbano Piedecuesta	27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	21	$ 395.936,73	$ 8.314.671,33
RUTA 2: Vegas, Cristales, Rasgòn, Loma, El canelo, Pinchote- Escuela Sevilla	60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	21	$ 1.064.370,23	$ 22.351.774,83
RUTA 3: Cruce Zaragoza -Polo - Escuela de sevilla	45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	21	$ 798.277,42	$ 16.763.825,82
RUTA 4:Banca San Pedro, San Pedro Mira Florez- Escuela de Planadas	70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	21	$ 1.241.765,44	$ 26.077.074,24
RUTA 5: Cuchilla -Escuela de Planadas	45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	21	$ 798.277,42	$ 16.763.825,82
RUTA 6: Polo -Escuela de Planadas	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	21	$ 709.580,83	$ 14.901.197,43
RUTA 7: Vereda Planadas (finca España) Escuela Planadas sede A, Instituto del oriente	45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	21	$ 798.277,42	$ 16.763.825,82
RUTA 8: Pinchote a Planadas	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	21	$ 390.269,26	$ 8.195.654,46
RUTA 9: sale del estadero las tres B, KM 20, La Corcova, Curva la U, via a Cúcuta, hasta Sede santa Rita	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0		1	1	1	19	$ 354.789,41	$ 6.740.998,79
RUTA 10: Lagunetas -San Francisco alto- Escuela de San Francisco Jornada Mañana	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	19	$ 205.299,97	$ 3.900.699,43
RUTA 11: Lagunetas -san Francisco alto- Escuela de San Francisco Jornada Tarde	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	19	$ 293.286,25	$ 5.572.438,75
RUTA 12: La Aguada El Bore a Escuela de San francisco Jornada Mañana	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	19	$ 190.635,76	$ 3.622.079,44
RUTA 13: La Aguada El Bore. Escuela de san francisco Jornada tarde	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	19	$ 131.977,91	$ 2.507.580,29
RUTA 14: Vereda los caneyes (Lote El mejoral) El recreo, restaurante El caracolí -Escuela de san francisco. Jornada Mañana	27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	19	$ 395.936,73	$ 7.522.797,87
RUTA 15: Vereda los caneyes (Lote El mejoral) El recreo, Restaurante El caracolí -Escuela de san francisco. Jornada Tarde.	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	19	$ 205.299,97	$ 3.900.699,43
RUTA 16: Colorados - Tres esquinas- Escuela san Francisco. Jornada mañana	47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	19	$ 689.222,98	$ 13.095.236,62
RUTA 17: Colorados - Tres esquinas- Escuela san Francisco. Jornada Tarde	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	19	$ 190.635,76	$ 3.622.079,44

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

MPT
Asociados S.A.S.

RUTA 18: Vereda El Guamo pequeño - Institución Educativa Escuela san Francisco. Jornada Mañana	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	**19**	$ 351.943,09	$ 6.686.918,71
RUTA 19: Vereda El Guamo grande- Institución Educativa Escuela san Francisco. Jornada mañana.	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	**19**	$ 439.929,36	$ 8.358.657,84
RUTA 20: Vereda El Guamo Grande Alto - Institución Educativa Guamo Grande -san Francisco. Jornada mañana	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	**19**	$ 248.353,89	$ 4.718.723,91
RUTA 21: Vereda cabreras salado, Manco Fical - El Centro Educativo Los Curos	60	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	**17**	$ 1.064.370,23	$ 18.094.293,91
RUTA 22: Vereda Curos: Sitio El Boquerón a Sede Colegio Los Curos	30	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	**17**	$ 439.929,36	$ 7.478.799,12
RUTA 23: Vereda San Isidro Chucurí, El Volcan, La Vega	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 709.580,83	$ 14.901.197,43
RUTA 24: La Vega Mesetas Kilómetro 6, La Vega	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 532.185,62	$ 11.175.898,02
RUTA 25: La cuchilla Vega Alta, La Vega	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 354.789,41	$ 7.450.577,61
RUTA 26: Vereda La Esperanza a Colegio Agroecológico Holanda	91	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 1.334.452,31	$ 28.023.498,51
RUTA 27: Vereda El Duende a Colegio Agroecológico Holanda	52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 762.544,03	$ 16.013.424,63
RUTA 28: Vereda La Navarra y Mesitas de San Javier a Colegio Agroecológico Holanda	80	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 1.419.160,65	$ 29.802.373,65
RUTA 29: Vereda Cacaos a Colegio Agroecológico Holanda	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 975.672,63	$ 20.489.125,23
RUTA 30: Inicia en el ICP , llega al colegio Faltriquera , se deesplaza al sitio la pedregoza y regresa al colegio Faltriqueras	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 532.185,62	$ 11.175.898,02
RUTA 31: Sale de montañas al colegio granadillo, sube a las Sede de las Rosas y regresa ala Sede Granadillo.	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 585.403,38	$ 12.293.470,98
RUTA 32: Los Pinos - Colegio la Aurora, Manzanares - Colegio Mesuly chiquito, Curva de los Velazco - Colegio Mesuly chiquito.	35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 620.883,22	$ 13.038.547,62
RUTA 33: Vereda Teyuna A zona urbana De Piedecuesta (Colegios, Luis Carlos Galan, Humberto Gòmez Nigrinis, Balbino Garcìa, Centro de Comercio y Carlos Vicente Rey. Jornada Mañana.	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 307.951,46	$ 6.466.980,66
RUTA 34: Vereda Estaciòn La Venta a colegios del casco urbano Cabellano, CAVIREY, CEDECO, Balbino, Luis Carlos Galán	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 153.164,80	$ 3.216.460,80
RUTA 35: Sector Nueva Colombia a Colegio Promoción Social.	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	**20**	$ 2.552.764,07	$ 51.055.281,40
RUTA 36: Vereda Altos de Guatiguará a Colegio Promoción Social. Jornada Mañana.	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	**20**	$ 190.635,76	$ 3.812.715,20

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

MPT
Asociados S.A.S.

RUTA 37: El Recreo a Colegio Promoción Social. Jornada Mañana.	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	**20**	$ 307.951,46	$ 6.159.029,20
RUTA 38: Vereda Planadas, Sitio El Corozo, a Sede colegio Instituto del oriente sede A Planadas.	35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 620.883,22	$ 13.038.547,62
RUTA 39: Vereda san Luis a Instutucion Educativa Grandillo	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 175.971,55	$ 3.695.402,55
RUTA 40: Meseta Grande a Colegio Cabecera del Llano	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 175.971,55	$ 3.695.402,55
RUTA 41: Volador - Blanquiscal a Colegio Agroecológico Holanda	32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 469.257,79	$ 9.854.413,59
RUTA 42: Vereda El Mansito a Colegio Agroecológico Holanda.	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 351.943,09	$ 7.390.804,89
RUTA 43: El Guamo a Instituciones Educativas Urbanas.	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 307.951,46	$ 6.466.980,66
RUTA 44: Ruta Estudiantes en Condicion de Discapacidad	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 219.246,82	$ 4.604.183,22
RUTA 45: San Miguel a Colegio Agroecológico Holanda	25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 366.607,30	$ 7.698.753,30
RUTA 46: Vereda Jazmín a Colegio Agroecológico Holanda	28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 410.600,94	$ 8.622.619,74
RUTA 47: Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 1.026.501,86	$ 21.556.539,06
RUTA 48: Vereda Buenos Aires a Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 439.929,36	$ 9.238.516,56
RUTA 49: Volador a Casco Urbano	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 175.971,55	$ 3.695.402,55
RUTA 50: Roblenegro a Institución educativa La Vega	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 248.353,89	$ 5.215.431,69
RUTA 51: Sale de la granja Villa Maria Juridicion de Municipio de Giron, Subestacion Electrica,Club de pesca bahia guatiguara a institucion Educativa El Diamante sede B.	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 293.286,25	$ 6.159.011,25
RUTA 52: Vereda El Volador, Guamo Medio, Guamo Pequeño al Instituto de San Francisco. Sede E - Guamo Grande	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0		1	0	1	**19**	$ 190.635,76	$ 3.622.079,44
RUTA 53: Kilometro 40 Escuela Sevilla	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 266.091,80	$ 5.587.927,80
RUTA 54: El Edén - Instituto de Promoción Social	43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 630.565,12	$ 13.241.867,52
RUTA 55: Vereda Monterredondo – Instituto Valle del Río de Oro.	41	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	**20**	$ 560.216,15	$ 11.204.323,00
RUTA 56: Sector miraflores a I.E. casco Urbano, Cabellano, Carlos Vicente Rey y Victor Felix Gomez Nova.	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	$ 459.495,84	$ 0,00
RUTA 57: Sector de la cantera a institución Educativa Valle del rio de Oro	35	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**20**	$ 446.733,76	$ 8.934.675,20

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

RUTA 58: Vereda Teyuna a zona urbana de Piedecuesta Colegios, Luis Carlos Galán, Humberto Gómez Nigrinis, Balbino García, Centro de Comercio y Carlos Vicente Rey. Jornada Tarde.	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 322.614,67	$ 6.774.908,07
RUTA 59: Vereda Meseta Grande a Instituciones Educativas del casco urbano(Normal Superior, cabecera del Llano, Centro de Comercio Sede A y Sede B, Colegio Humberto Gomez Nigrinis)	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 190.635,76	$ 4.003.350,96
RUTA 60: San Isidro- Roblenegro a Istitucion Educativa la Vega	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 247.316,84	$ 5.193.653,64
RUTA 61: Sector Plan de Piñas a Instituto de Promocion Social Sede C	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	**21**	$ 204.441,69	$ 4.293.275,49
RUTA 62: Vereda la Venta parte alta- Istituto Educativo San Francisco Sede A	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0		1	0	1	**19**	$ 204.441,69	$ 3.884.392,11
TOTAL	**2020**	**59**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**57**	**61**	**61**	**61**	**61**	**61**	**60**	**61**	**61**	**45**	**0**	**61**	**43**	**61**	**1240**	**$ 31.743.356,38**	**$ 638.700.794,72**

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

1.2.1 REVISIÓN DE AJUSTES EN LIQUIDACIONES: ABRIL, MAYO Y JUNIO 2024

En la verificación de las liquidaciones anteriores por ajustes en precios de combustibles, se identificó que en abril de 2024 el contratista aplicó el precio ajustado del 13 de abril para todo el mes, resultando en un valor de $608.625.526,00 (seiscientos ocho millones seiscientos veinticinco mil quinientos veintiséis pesos). Sin embargo, debió realizar una liquidación parcial del 1 al 12 de abril con el precio vigente del combustible, resultando en $249.717.443,00 (doscientos cuarenta y nueve millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos), y otra liquidación parcial del 13 al 30 de abril con el precio ajustado, resultando en $357.865.882,60 (trescientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos con sesenta centavos). La suma de estos dos parciales totaliza para el mes de abril $607.583.325,60 (seiscientos siete millones quinientos ochenta y tres mil trescientos veinticinco pesos con sesenta centavos). Este ajuste no previsto generó una diferencia de $1.042.200,40 (un millón cuarenta y dos mil doscientos pesos con cuarenta centavos) a favor del Municipio de Piedecuesta.

Debido a la inclusión de cifras decimales en las liquidaciones, se generó en el mes de mayo una diferencia de $409,47 (cuatrocientos nueve pesos con cuarenta y siete centavos) y en junio una diferencia de $1.729,44 (mil setecientos veintinueve pesos con cuarenta y cuatro centavos), ambas a favor del contratista.

Mes	Revisión	Contratista	Diferencia
Abril	$ 607.583.325,60	$ 608.625.526,00	**-$ 1.042.200,40**
Mayo	$ 132.697.221,47	$ 132.696.812,00	$ 409,47
Junio	$ 548.942.692,44	$ 548.940.963,00	$ 1.729,44
Dif. Total	**-$ 1.040.061,49**	**(a favor del municipio)**	

La diferencia total es de $1.040.061,49 (un millón cuarenta mil sesenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos) a favor del Municipio, y este monto debe ser descontado en la próxima factura correspondiente al mes de julio.

1.3 INFORME DE AVANCE FINANCIERO

Teniendo en cuenta la forma de pago según clausulado: *El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por el sistema de precios unitarios por valor de ruta atendida, con el sistema de fórmula de reajuste al precio unitario de ruta de acuerdo a lo siguiente: el valor de cada ruta está ponderado porcentualmente con los siguientes componentes: i) combustible (40%), ii) personal (40%) y mantenimiento (20%). En estos componentes se encuentran incluidos todos los conceptos requeridos para la debida ejecución del contrato y son aceptados por el contratista. Los componentes de personal y mantenimiento son fijos durante el plazo de ejecución del contrato. El componente de combustible es variable de acuerdo al aumento o disminución que a su vez vaya teniendo del mismo de forma mensual, según lo autorizado por el Ministerio de Minas y aplique para la zona donde se encuentra ubicada la estación de servicio que suministra el combustible. El precio del contrato está pactado a partir del aumento de combustible autorizado para el mes de febrero de 2024. En consecuencia, de forma mensual, iniciando en el mes de marzo, se actualizará el valor unitario*

de cada ruta en el componente de combustible aplicando la respectiva fórmula matemática a ese componente, según el aumento o disminución de precio que para el respectivo mes haya tenido el combustible. Mensualmente las partes suscribirán un documento en el cual se detalle el reajuste del precio unitario de cada ruta.

Para cada pago se deberán allegar adicionalmente los siguientes documentos: a) Factura o cuenta de cobro por parte del contratista. b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral. c) Informe de actividades y/o ejecución. d) Informe de cumplimiento de interventoría. Para el pago final se deberá suscribir y presentar la respectiva acta de liquidación del contrato.

Acta Parcial No 1: Pagada
Acta Parcial No 2: Pagada
Acta Parcial No 3: Radicada – Pendiente de Pago
Acta Parcial No 4: Radicada – Pendiente de Pago
Acta Parcial No 5: En proceso de radicación

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL ACTA	PORCENTAJE FINANCIERO
ACTA PARCIAL No 1 (05 al 30 marzo)		$ 392.425.383,00	11,75%
ACTA PARCIAL No 2 (02 al 30 abril)		$ 608.625.526,00	18,23%
ACTA PARCIAL No 3 (1 al 31 mayo)		$ 548.940.963,00	16,44%
ACTA PARCIAL No 4 (1 al 15 junio)		$ 132.696.812,00	3,97%
ACTA PARCIAL No 5 (02 al 31 julio)		$ 637.660.733,23	19,10%
ACTA PARCIAL No 6 (agosto)	$ 3.338.667.821,00		0,00%
ACTA PARCIAL No 7 (septiembre)			0,00%
ACTA PARCIAL No 8 (octubre)			0,00%
ACTA PARCIAL No 9 (1 - 15noviembre)			0,00%
ACTA FINAL			0,00%
SALDO A FAVOR MUNICIPIO			0,00%
SUMA TOTAL	$ 3.338.667.821,00	$ 2.320.349.417,23	69,50%

Dada la información anterior, para este periodo de ejecución de la prestación del servicio de transporte escolar el cual se comprende desde el 01 de julio al 31 de julio de 2024, el contratista al periodo en referencia lleva un total ejecutado financieramente de $ 2.320.349.417,23 (Dos mil trescientos veinte millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos con veintitrés centavos), valor que corresponde al pago No 1, Pago No 2, Pago No 3, Pago No 4 y Pago No 5.

2. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.6293333 DEL 07/05/2024
CONTRATISTA:	MPT ASOCIADOS SAS R.L: CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Nit o C.C. No.	NIT: 900.792.233-1
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

VALOR:	CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS MTCE ($ 104.000.000,00)
VALOR ADICIONAL 1:	N/A
PAGO ANTICIPADO	N/A
PLAZO INICIAL:	CIENTO SIETE DIAS CALENDARIO ESCOLAR (107)
PLAZO ADICIONAL 1:	N/A
SUPERVISION:	OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO – 07/05/2024
FECHA DE INICIACION:	08 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD 1:	N/A
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA – SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION

2.1 POLIZAS DE GARANTIA CONTRATISTA

SEGÚN LA MINUTA DE CONTRATO O CLAUSULADO Y PRORROGA No 1

ASEGURADORA	SURAMERICANA
No	3915924-9
ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICION	07/05/2024
FECHA DE APROBACION	08/05/2024

N.º DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	
3915924-9 SURAMERICANA	CALIDAD DE SERVICIO	07-05-2024	08-05-2025	$ 20.800.000,00
3915924-9 SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-05-2024	08-05-2025	$ 20.800.000,00
3915924-9 SURAMERICANA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	07-05-2024	08-11-2027	$ 20.800.000,00

2.2 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL MES

Dentro de las actividades administrativas realizadas por la interventoría se verifica:

2.2.1 Relación del personal:

Profesionales que dirigen el contrato a nivel gerencial y administrativo:

Nombres y Apellidos	Cargo	E - mail
Henry Mantilla	Gerente y Transporte Especial	Transporte.especial@transpiedecuesta.com.co
Jenifer Jaimes	Auxiliar de Transporte Especial	auxiliar.servicioespecial@transpiedecuesta.com

MPT
Asociados S.A.S.

Personal Operativo: Operador del vehículo

Se verifica en cada trabajador la documentación tales como: cedula de ciudadanía, licencia de tránsito en categoría C2, contrato de vinculación con la empresa.

PERSONAL PRINCIPAL		
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**
1	DELGADO MELENDEZ JEISON FERNANDO	CONDUCTOR
2	ORDUZ BERNAL LUIS EDUARDO	CONDUCTOR
3	JOSE LUIS CACERES QUINTERO	CONDUCTOR
4	RIVERA RIVERA SERGIO ANDRES	CONDUCTOR
5	MUÑOZ PEREZ JIM ARLEY	CONDUCTOR
6	SUAREZ POLO WILLIAM ALBERTO	CONDUCTOR
7	BENAVIDES ARDILA EFRAIN ALBERTO	CONDUCTOR
8	PEREZ MOLINARES JAIRO ANTONIO	CONDUCTOR
9	DOMIGUEZ BERMUDEZ YEISON JULIAN	CONDUCTOR
10	CHAPARRO ACOSTA SERGIO ANDRES	CONDUCTOR
11	CHANAGA RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	CONDUCTOR
12	NOCOBE RUEDA MARCO ANTONIO	CONDUCTOR
13	ARCINIEGAS ORTEGA VICTOR ARLEY	CONDUCTOR
14	MENDEZ PERUCHO WILLIAM	CONDUCTOR
15	COBOS CARDENAS JHON HUMBERTO	CONDUCTOR
16	MENESES SEPULVEDA YESID AUGUSTO	CONDUCTOR
17	ALVAREZ DUARTE EDUAR	CONDUCTOR
18	CALA RAMIREZ BRAIAN EDUARDO	CONDUCTOR
19	CACERES DIAZ EDWIN ARLEY	CONDUCTOR
20	TORRES ORTIZ SAMUEL FERNANDO	CONDUCTOR
21	ROA JURADO LUIS CARLOS	CONDUCTOR
22	SANDOVAL RIVERA JORGE	CONDUCTOR
23	CALDERON QUINTERO SERGIO ALEXANDER	CONDUCTOR
24	RINCON GOMEZ FERNEY ORLANDO	CONDUCTOR
25	BARRAGAN CONTRERAS EDINSON	CONDUCTOR
26	DIAZ JIMENEZ JOSE ELIECER	CONDUCTOR
27	JOSE DAVID HERNANDEZ ASCENCIO	CONDUCTOR
28	SUAREZ PALACIO JOSE ALFREDO	CONDUCTOR
29	JAIMES ADARME FABIO ROSENDO	CONDUCTOR
30	MEZA SANDOVAL JORGE LEONARDO	CONDUCTOR
31	BARRAGAN SARMIENTO JHON HENRY	CONDUCTOR
32	CHAPARRO DIAZ OSCAR JAVIER	CONDUCTOR
33	NUÑEZ CARVAJAL GABRIEL BERNARDO	CONDUCTOR
34	JAIMES NUÑEZ JOSE ANDRES	CONDUCTOR
35	ALMEYDA VARGAS CAMILO ANDRES	CONDUCTOR
36	VELANDIA GARCIA ORLANDO	CONDUCTOR
37	MARTINEZ AREVALO JHON ANDERSON	CONDUCTOR
38	ALEXANDER ROA MENDOZA	CONDUCTOR
39	ALONSO SIERRA SIERRA	CONDUCTOR
40	ALVARO FIDELINO CALDERON WILCHES	CONDUCTOR
41	ARLEY RODRIGO MORALES ROJAS	CONDUCTOR
42	ELVER RONDON JURADO	CONDUCTOR
43	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MORENO	CONDUCTOR
44	HERMES JULIAN SACHICA MALDONADO	CONDUCTOR

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

45	ISAY ALFONSO GONZALEZ	CONDUCTOR
46	JAVIER ALFONSO OJEDA VILLAMIZAR	CONDUCTOR
47	JESUS VILLALBA AMADO	CONDUCTOR
48	LIBARDO BAUTISTA HERNANDEZ	CONDUCTOR
49	EDGAR RONDON JURADO	CONDUCTOR

Personal Operativo: Auxiliares de Ruta

Se verifica en cada trabajador la documentación tales como: cedula de ciudadanía, licencia de tránsito en categoría C2, contrato de vinculación con la empresa.

PERSONAL AUXILIAR		
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**
1	RAMIREZ PEREZ JAIDER DUVAN	ACOMPAÑANTE
2	MAESTRE GAMEZ CARLOS MARIO	ACOMPAÑANTE
3	HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIAN	ACOMPAÑANTE
4	MOGOLLON SUAREZ ELIECER	ACOMPAÑANTE
5	ESPINEL GRANADOS JAIRCINIO	ACOMPAÑANTE
6	SANCHEZ NIETO GERMAN	ACOMPAÑANTE
7	SACHICA MALDONADO HERMES JULIAN	ACOMPAÑANTE
8	RIOS GARCIA OSCAR ENOC	ACOMPAÑANTE
9	MARTINEZ TARAZONA ROQUE JULIO	ACOMPAÑANTE
10	OLARTE SANDOVAL JORGE DAVID	ACOMPAÑANTE
11	MUJICA MOLINA PEDRO NEL	ACOMPAÑANTE
12	FIGUEREDO CAMACHO EDWIN ERNESTO	ACOMPAÑANTE
13	ESPINEL CUADROS EDGAR	ACOMPAÑANTE
14	PRIETO GUEVARA WILLIAM ALEXANDER	ACOMPAÑANTE
15	RUEDA OLAVE ALEXANDER	ACOMPAÑANTE
16	BAUTISTA PIMIENTO JAIRO	ACOMPAÑANTE
17	PINEDA BADILLO JUAN DE DIOS	ACOMPAÑANTE
18	MUJICA MOLINA JAIME HERNANDO	ACOMPAÑANTE
19	CORTES MARENTES JORGE ARMANDO	ACOMPAÑANTE
20	CASTELLANOS CERINZA JUAN ALBERTO	ACOMPAÑANTE
21	SUAREZ GARCIA CARLOS DANIEL	ACOMPAÑANTE
22	GOMEZ MORENO JORGE ARTURO	ACOMPAÑANTE
23	CAMACHO ALVAREZ JHON JAIRO	ACOMPAÑANTE
24	CAMACHO VANEGAS JAIME	ACOMPAÑANTE
25	PEREZ OLIVEROS AYENDI	ACOMPAÑANTE
26	SUAREZ CRUZ LUIS ANTONIO	ACOMPAÑANTE
27	CORTES VERA OSCAR HERNANDO	ACOMPAÑANTE
28	ORTIZ TORRES JAIRO ALONSO	ACOMPAÑANTE
29	SANCHEZ PARRA GERSON EDUARDO	ACOMPAÑANTE
30	CAMARGO VERA JOSE DONAI	ACOMPAÑANTE
31	GONZALEZ RIVERO WILLMAN ENRIQUE	ACOMPAÑANTE
32	HERNANDEZ HERNANDEZ NILSON	ACOMPAÑANTE
33	GARNICA ORTIZ OCTAVIO	ACOMPAÑANTE
34	LARA RICO MARCO ANTONIO	ACOMPAÑANTE
35	APARICIO RODRIGUEZ JAIRO	ACOMPAÑANTE
36	REY ROJAS ELIECER	ACOMPAÑANTE
37	VELASCO RIVERA FRANCISCO JAVIER	ACOMPAÑANTE
38	GARCIA MANTILLA ORLANDO	ACOMPAÑANTE
39	RIVERA JEREZ VIDAL	ACOMPAÑANTE

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

40	SANDOVAL MANTILLA FERNEY	ACOMPAÑANTE
41	ROA MENDOZA ALEXANDER	ACOMPAÑANTE
42	RONDON JURADO EDGAR	ACOMPAÑANTE
43	FLOREZ RAMIREZ SIMON	ACOMPAÑANTE
44	SANDOVAL NIETO CARLOS ENRIQUE	ACOMPAÑANTE
45	GONZALEZ ISAY ALFONSO	ACOMPAÑANTE
46	ARCINIEGAS ORTIZ CARLOS	ACOMPAÑANTE
47	GUITIERREZ MONTERO SERGIO IVAN	ACOMPAÑANTE
48	QUINTERO MENDEZ ARSENIO	ACOMPAÑANTE
49	ARGUELLO HERNNDEZ HENRRY DARIO	ACOMPAÑANTE

Así mismo como parte integral del contrato se evalúan las actividades en seguridad y salud en el trabajo contemplados en el Decreto 1072 de 2015, entre las cuales están: revisión de pago de aportes de seguridad social, entrega de dotación, exámenes medico de ingreso, asistencia a capacitaciones.

2.2.2 Revisión Vehicular:

La revisión vehicular se realizó en el patio de transporte de la empresa Transporte Piedecuesta S.A. allí se cuenta con la disponibilidad del 100% de los buses escolares, ofertados al contrato.

VEHICULOS PRINCIPALES			
No	**CLASE DE VEHICULO**	**INTERNO**	**PLACA**
1	BUS	2055	TTV 495
2	BUS	5025	EQY 816
3	BUSETA	1060	VEE 738
4	BUSETA	1064	XVP 389
5	BUSETA	1066	XVX 002
6	BUSETA	1070	SXR 464
7	BUSETA	1075	XMA 905
8	BUSETA	1125	XVU 737
9	BUSETA	1126	XVO 047
10	MICROBUS	1005	SKK 617
11	CAMPERO	3113	SRS 252
12	CAMPERO	3187	SRS 229
13	CAMPERO	3300	SRS 248
14	CAMPERO	3301	SJK 903
15	CAMIONETA	4229	SRS 448
16	CAMIONETA	4125	WON 230
VEHICULOS AUXILIARES			
1	BUS	1039	XVX 036
2	BUSETA	2029	XVM 026
3	MICROBUS	1081	XVX 483
4	CAMPERO	3019	SRS 219

Se realiza la validación documental de todos los vehículos en ejecución, los cuales están al servicio del contrato, el 100% cuentan con los documentos requeridos legalmente para el tránsito municipal y aquellos de tipo contractual, se encontró que los documentos están disponibles, vigentes y en buen estado.

MPT Asociados S.A.S.

VEHICULOS PRINCIPALES									
No	CLASE DE VEHICULO	INTERNO	PLACA	CAPACIDAD (PASAJEROS)	POLIZAS (RCC - RE)	TARJETA DE OPERACIÓN	LICENCIA DE TRANSITO	RTM	SOAT
1	BUS	1025	SPR 366	46	1000092 100115 03/09/2024	391728	10028989445	172220196 06/03/2025	3221344600 14/03/2025
2	BUS	1055	XVX 164	29	1000092 100115 03/09/2024	391135	10002569040	173693122 08/06/2025	3221335500 10/03/2025
3	BUS	1095	XVN 517	48	1000092 100115 03/09/2024	392710	10000581364	173463595 25/05/2025	4308005346370000 25/05/2025
4	BUS	1102	SXT 613	33	1000092 100115 03/09/2024	391730	10017549943	170797376 02/01/2025	1508005532829000 27/12/2024
5	BUS	1103	TTU 541	33	1000092 100115 03/09/2024	385806	10027622264	169004321 13/10/2024	234036800 26/08/2024
6	BUS	1105	XVU 033	40	1000092 100115 03/09/2024	392711	10023103638	172550633 21/03/2025	4308005164557000 24/03/2025
7	BUS	1110	XVY 600	40	1000092 100115 03/09/2024	391156	194796	168155982 02/09/2024	234340800 04/09/2024
8	BUS	1111	SXI 029	29	1000092 100115 03/09/2024	391778	10012494227	171641214 08/02/2025	1508005503311000 21/11/2024
9	BUS	1129	XWD 216	24	1000092 100115 03/09/2024	441767	10031253727	174249050 03/07/2024	408004309302000 22/01/2024
10	BUS	1130	SXR 794	40	1000092 100115 03/09/2024	376125	10028414455	169984158 03/12/2024	3240466200 13/05/2025
11	BUS	1135	SXS 224	33	1000092 100115 03/09/2024	391157	10005963582	169706194 20/11/2024	1508005532834000 14/12/2024
12	BUS	1146	SXT 643	33	1000092 100115 03/09/2024	391731	10004790067	173463596 25/05/2025	4308005346370000 25/05/2025
13	BUS	1183	SXT 164	33	1000092 100115 03/09/2024	391768	10010782142	167538858 02/08/2024	232932900 27/07/2024

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

MPT
Asociados S.A.S.

14	BUS	1210	SRS 389	44	1000092 100115 03/09/2024	391739	10023482615	174527934 14/07/2025	0408004414596000 16/07/2025
15	BUS	1063	XVY 784	35	1000092 100115 03/09/2024	391742	10025818929	168007270 26/08/2024	233814200 19/08/2024
16	BUS	2048	TTW 087	42	1000092 100115 03/09/2024	391749	10009726646	174342108 07/07/2024	1508005474416000 23/10/2024
17	BUS	2055	TTV 495	35	100009210011503/09/2024	391751	10020067832	16762233005/08/2024	322133980014/03/2025
18	BUS	2198	SXT 750	33	1000092 100115 03/09/2024	391753	10010890410	172532189 21/03/2025	4308005164489000 25/03/2025
19	BUS	5000	SRS 422	37	1000092 100115 03/09/2024	391769	10015269440	170630364 27/12/2024	1508005545050000 22/12/2024
20	BUS	5010	SRS 424	37	1000092 100115 03/09/2024	391759	10029256435	170212045 13/12/2024	1508005534119000 20/12/2024
21	BUS	5025	EQY 816	42	1000092 100115 03/09/2024	391760	10020530439	174502240 13/07/2025	0408004420549000 20/07/2025
22	BUS	5030	GQV 654	37	1000092 100115 03/09/2024	391762	10024157345	168814101 05/10/2024	1508005449568000 05/10/2024
23	BUS	5035	TTW 317	37	1000092 100115 03/09/2024	357660	10025700296	1696411926 16/11/2024	1508005565903000 06/01/2025
24	BUSETA	1015	SUF 253	29	1000092 100115 03/09/2024	381909	10027090432	170896130 06/01/2025	1508005507263000 22/11/2024
25	BUSETA	1060	VEE 738	25	1000092 100115 03/09/2024	392059	10020338570	167597465 04/08/2024	232720200 23/07/2024
26	BUSETA	1064	XVP 389	28	1000092 100115 03/09/2024	392063	10018985115	168138037 01/09/2024	234443100 06/09/2024
27	BUSETA	1066	XVX 002	28	1000092 100115 03/09/2024	391140	10026901606	169245611 26/10/2024	233548100 11/08/2024
28	BUSETA	1070	SXR 464	29	1000092 100115 03/09/2024	391144	10027971592	174443492 11/07/2025	0408004414524000 11/07/2025

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

MPT Asociados S.A.S.

29	BUSETA	1075	XMA 905	27	1000092 100115 03/09/2024	392707	10002731950	174334720 06/07/2025	3262935600 14/07/2025
30	BUSETA	1109	XVP 334	28	1000092 100115 03/09/2024	393540	10012839423	167748852 12/08/2024	233475500 11/06/2024
31	BUSETA	1125	XVU 737	24	1000092 100115 03/09/2024	391747	10025209724	174042139 25/06/2025	1508005449574000 06/10/2024
32	BUSETA	1126	XVO 047	28	1000092 100115 03/09/2024	392712	10003803461	168424569 15/09/2024	1508005428339000 15/09/2024
33	BUSETA	1167	SUF 216	24	1000092 100115 03/09/2024	391161	10026333087	168222111 06/09/2024	1508005507271000 22/11/2024
34	BUSETA	1171	SRS 457	30	100009210011503/09/2024	391784	10020499901	17222338006/03/2025	322133810009/03/2025
35	MICROBUS	1005	SKK 617	19	63061000115 61101000092 03/09/2024	421973	10029827633	171692166 10/02/2025	1508005565891000 05/01/2025
36	BUSETA	1262	TTV 084	24	1000092 100115 03/09/2024	391165	10017265196	171708910 11/02/2025	1508005560549000 31/01/2025
37	BUSETA	1280	SRR 841	28	1000092 100115 03/09/2024	392715	10026435135	168249727 07/09/2024	234342000 02/09/2024
38	BUSETA	2005	SXD 674	20	1000092 100115 03/09/2024	391745	10028881490	168082778 30/08/2024	233490800 28/08/2024
39	MICROBUS	1148	TTV 934	20	1000092 100115 03/09/2024	391159	10012338880	171502857 02/02/2025	233124100 03/08/2024
40	MICROBUS	1150	SUF 750	19	1000092 100115 03/09/2024	391160	10004155777	169155100 21/10/2024	1508005474400000 22/10/2024
41	CAMPERO	3113	SRS 252	9	1000092 100115 03/09/2024	391763	10030207954	167678176 09/08/2024	233126800 06/08/2024
42	CAMPERO	3159	SRS 226	9	1000092 100115 03/09/2024	391765	6861425	168297966 11/09/2024	2334443200 09/09/2024
43	CAMPERO	3162	SRS 221	9	1000092 100115 03/09/2024	391766	10013250876	167702508 10/08/2024	233001800 29/07/2024

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

44	CAMPERO	3185	SRS 228	9	1000092 100115 03/09/2024	391770	10015081968	171426497 30/01/2025	1508005470204000 23/10/2024
45	CAMPERO	3187	SRS 229	9	1000092 100115 03/09/2024	391773	10015081715	172974499 20/04/2025	4308005247175000 12/04/2025
46	CAMPERO	3300	SRS 248	9	1000092 100115 03/09/2024	391775	10014143279	171428969 31/01/2025	1508005566069000 25/01/2025
47	CAMPERO	3301	SJK 903	10	1000092 100115 03/09/2024	391776	10020033993	167988277 25/08/2024	233990900 23/08/2024
48	CAMIONETA	4229	SRS 448	5	1000092 100115 03/09/2024	391767	10019153948	168242969 06/09/2024	234342300 02/09/2024
49	CAMIONETA	4125	WON 230	5	1000092 100115 03/09/2024	391783	10022160720	171496168 02/02/2025	1508005534123000 24/12/2024
VEHICULOS AUXILIARES									
1	BUS	1039	XVX 036	29	1000092 100115 03/09/2024	391132	10002516109	167592178 04/08/2024	3221330700 10/03/2025
2	BUS	5005	SRS 423	37	100009210011503/09/2024	391755	10015294470	17067797828/12/2024	150800553409400020/12/2024
3	BUSETA	2029	XVM 026	30	1000092 100115 03/09/2024	392774	10015497882	173745568 11/06/2025	4308005246950000 05/04/2025
4	MICROBUS	1081	XVX 483	19	1000092 100115 03/09/2024	391147	10016579902	167623623 05/08/2024	234036300 28/08/2024
5	CAMPERO	3302	SXS 835	9	1000092 100115 03/09/2024	347777	10020162986	169533135 10/11/2024	1508005486067000 08/11/2024
6	CAMIONETA	4057	SRS 237	4	1000092 100115 03/09/2024	391177	10014645926	174532648 15/07/2025	4308005511145000 08/07/2025
7	CAMMPERO	3019	SRS 219	9	1000092 100115 03/09/2024	391764	10019530505	172075108 28/02/2025	4308005044979000 15/02/2025

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

La revisión de la documentación legal vigente en materia de seguridad vial y aquella estipulada contractualmente consta de; FUEC, Póliza de responsabilidad civil contractual, Póliza de responsabilidad extracontractual, SOAT, Tarjeta de Operación, Revisión Técnico-Mecánica y demás actividades que permitan de manera permanente garantizar el transporte de los estudiantes inscritos al programa.

Del total de vehículos disponibles en el contrato, se encontró en la revisión física que cumplen con el criterio de BUENO en los ítems evaluados, estando así en condiciones operativas para la prestación del servicio

Durante la inspección visual, se revisa el estado físico y la funcionalidad de las principales partes de los vehículos, como las puertas de acceso, el monitor de velocidad y la llanta de repuesto, entre otras. En cuanto al aspecto mecánico, se verifica con las bitácoras de mantenimiento enviadas por el coordinador de mantenimiento y se revisa de acuerdo con el programa de mantenimiento de la empresa. A través del proveedor IMPLANTA, se programa el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de servicio escolar. El coordinador operativo de vehículos, quien dirige y controla todo el programa estipulado para el contrato, garantiza que no salga a la marcha ningún vehículo en mal estado que pueda poner en riesgo la integridad de los estudiantes beneficiarios del programa ni el cumplimiento de los horarios establecidos para salida y regreso.

Las bitácoras de mantenimiento de la empresa Transporte Piedecuesta S.A, evalúa los siguientes criterios:

1. Revisión (Tensión de correas de servicio y accesorios)
2. Revisión de mangueras del sistema de frenos
3. Revisión/ Reemplazo de bandas, pastillas del sistema de frenos, desmonte de ruedas para engrase de rodillos, reemplazo de retenedores
4. Mantenimiento general del sistema de frenos (Revisión de fugas de aire o líquido, graduación de los frenos de estacionamiento y servicio, estado del depósito de almacenamiento de aire o líquido, estado de discos y campanas, anclaje de las mangueras en general)
5. Revisión del líquido del sistema de dirección
6. Revisión de terminales y guarda polvos del sistema de dirección
7. Revisión de bombas del embrague (Reemplazo de líquido)
8. Mantenimiento general del sistema de transmisión de potencia (Revisión de crucetas, soporte central y tolerancia del eje carda, revisión desfogues en caja de velocidades y diferencial)
9. Mantenimiento general del sistema de suspensión (Revisión de elementos de sujeción de amortiguadores, muelles y barra estabilizadora, revisión de estado de amortiguadores, revisión de bujes en general, revisión colgante de la barra estabilizadora)

Durante la revisión de las bitácoras, no se identificaron problemas que impidieran el buen funcionamiento de los vehículos de servicio escolar, estando todos en estado aprobado y operativo.

Se evidenció que, cuando un vehículo presenta fallas, debe ingresar a mantenimiento de manera inmediata. La ruta que este vehículo realiza debe ser suplida por el contratista de

operación con vehículos auxiliares o principales. Este cambio debe ser notificado a la interventoría para su autorización.

2.2.3 REGISTRO FOTOGRAFICO:

Se presenta evidencia fotográfica de las actividades mencionadas en el presente informe técnico.

- Inspección de vehículos,
- Capacitaciones
- Inspección de rutas;
- Reuniones de contratistas

INSPECCION DE VEHICULOS: Se realiza la verificación en campo del estado de cada uno de los vehículos presentados por el contratista, personal operativo, revisión documental FUEC, SOAT, Tarjeta de Propiedad, Licencia de tránsito del conductor, pólizas, verificación número interno funcionamiento de dispositivo electrónico de velocidad.





carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

MPT
Asociados S.A.S.









carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

MPT
Asociados S.A.S.





carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

MPT
Asociados S.A.S.





carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

MPT
Asociados S.A.S.





carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787



2.2.4 Capacitación

En reunión con los conductores se realizaron las respectivas recomendaciones sobre la importancia del seguimiento al estado de herramientas e instrumentos de seguridad en las revisiones de rutina al inicio de la operación. No se encontraron novedades relevantes que afecten el correcto funcionamiento de los vehículos.



MPT
Asociados S.A.S.





carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787

2.2.5 Seguimiento a indicadores de gestión.

Indicadores de Seguridad y salud en el trabajo reportaron por la empresa contratista.

Por medio del seguimiento de estos indicadores por parte de la empresa contratista se evidencia que durante lo ejecutado del contrato no se han presentado accidentes de trabajo que hayan conllevado consecuencias en la salud de los trabajadores.

INDICADOR	RESULTADO DEL PERIODO	RESULTADO ACUMULADO	OBSERVACIONES
Frecuencia de accidentalidad	0	0	No se reportan accidentes de trabajo que conlleven a una consecuencia para el trabajador, medio ambiente y bienes materiales.
Severidad de la accidentalidad	0	0	No se reportan consecuencias derivadas de accidente de trabajo en la obra.
Incidencia de la enfermedad laboral	0	0	No se reportan casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.
Ausentismo por causa medica	0	0	No se reportan días de trabajo perdidos por incapacidad médica.

Indicadores de cumplimiento al programa de mantenimiento de los buses escolares y camperos.

Este indicador permite realizar el seguimiento del cumplimiento de los mantenimientos preventivos que la empresa hace a su flota de vehículos. De esta manera, se garantiza que todos estén al día con sus revisiones técnicas, asegurando su operatividad. La empresa ha establecido un programa de mantenimiento preventivo bimestral para los vehículos asignados al contrato. El objetivo para este indicador es que se realice el mantenimiento al 50% de los vehículos asignados a la ruta en cada ciclo de mantenimiento.

COBERTURA AL PLAN DE MANTENIMIENTO				
MES	Numero de buses escolares que cumplen el mantenimiento	Numero de buses escolares y camperos	Ejecución	Meta
Julio	23	23	100%	100%

Por lo anterior y de acuerdo las fechas establecidas para el mes de julio, la empresa cumple con el programa de mantenimiento periódico que tiene estipulado para los vehículos.

2.2.6 Seguimiento a las encuestas de satisfacción del servicio

En el seguimiento de las encuestas de satisfacción realizadas durante el mes de julio, se llevaron a cabo 58 encuestas, cada una con 8 preguntas. Los resultados obtenidos muestran que, en todas las preguntas y casos, se alcanzó una calificación de "excelente", lo que refleja un 100% de satisfacción por parte de los clientes que recibieron el servicio. Las encuestas se anexan al presente informe.

2.3 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta la forma establecida en el clausulado, donde se establece lo siguiente: La entidad pagara el contrato celebrado, de la siguiente manera: Por pagos mensuales, mediante la suscripción actas de pago parcial mensual, de acuerdo con el personal utilizado en el periodo de ejecución a cobrar, conforme a la propuesta económica y previa presentación de las actas de informe de actividades y/o trabajos ejecutados. Durante el tiempo de ejecución establecido en este informe se ha realizado los siguientes avances financieros del contrato:

Acta Parcial No 1: Pagada
Acta Parcial No 2: Pagada
Acta Parcial No 3: En proceso de radicación

			BALANCE DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DIAS EJECUTADOS**	**VALOR DEL ACTA**	**PORCENTAJE EJECUTADO**
VIGENCIA 2024				
Acta Parcial Nº 1	$ 104.000.000	15	$ 14.579.439,25	14,02%
Acta Parcial Nº 2		5	$ 4.859.813,08	4,67%
Acta Parcial Nº 3		21	$ 20.411.214,95	19,63%
Acta Parcial Nº 4				
Acta Parcial Nº 5				
Acta Parcial Nº 6				
Acta Parcial Nº 7				
SUMA TOTAL		41	$ 39.850.467,29	38,32%

Dada la información anterior, para este periodo final de ejecución de la interventoría de transporte escolar el cual se comprende desde el 01 de julio al 31 de julio de 2024, el contratista de interventoría al periodo en referencia lleva un total ejecutado financieramente de $ 39.850.467,29 valor que corresponde al pago parcial No 1, pago parcial No 2 y pago parcial No 3.

MPT
Asociados S.A.S.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con las rutas evaluadas e inspeccionadas, se recomienda mantener los respectivos mantenimientos preventivos. Las vías veredales deben considerarse dentro de un plan de acción constante para no perjudicar las rutas escolares y, de esta manera, no afectar la asistencia de los estudiantes a clases.

- Se recomienda a la secretaria de Educación el solicitar de manera actualizada y constante la priorización de estudiantes a cada una de las instituciones educativas.

CONCLUSIÓN DEL INFORME:

La empresa Transportes Piedecuesta cumplió con los requisitos establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.4505335 cuyo objeto es: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"

Se entrega en Piedecuesta a los veintidos (22) días del mes de agosto 2024.

Cordialmente.

CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Director de interventoría y Representante legal MPT ASOCIADOS SAS.

carlos.parra@mpt.com.co – asistente@mpt.com.co
Ecoparque Empresarial Natura Torre 2 Oficina 542
6928270 – 3175123787